

La Ceja, junio de 2026

CUENTA DE COBRO No. 05

EL MUNICIPIO DE LA CEJA DEL TAMBO
NIT 890.981.207-5

DEBE A:

NOMBRE CONTRATISTA:	MARIA ALEJANDRA TORO AGUDELO
NUMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA	1.036.399.447
Nº CONVENIO O CONTRATO:	PM-CPS-06-2026
OBJETO DEL CONTRATO:	Prestación de servicios profesionales de un abogado para asesoría jurídica y atención al ciudadano de la Personería municipal de la Ceja.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	Cuarenta y ocho millones cuatrocientos mil pesos (\$48.400.000) M/L.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Once meses
PERIODICIDAD DEL PAGO:	30 DÍAS
PERIODO A PAGAR:	26 de mayo al 25 de junio de 2026
DEPENDENCIA:	PERSONERÍA MUNICIPAL
NOMBRE DEL SUPERVISOR	SANDRA MILENA OQUENDO TAMAYO
VALOR DE LA CUENTA DE COBRO:	Cuatro millones cuatrocientos mil pesos (\$4.400.000) M/L

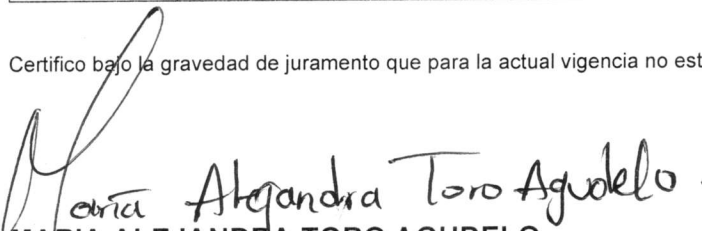
Nota: Favor Consignar en la cuenta de ahorros de Bancolombia número 31038257229

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que en mi depuración del impuesto sobre la renta no usaré costos y sí la renta exenta del 25% contenida en el numeral 10 del artículo 206 de E.T, por tal motivo solicito sea realizada la retención en la fuente por rentas de trabajo según la tabla del artículo 383 E.T.

De manera atenta, presento solicitud para que en el cálculo realizado en aplicación del artículo 383 del E.T, se disminuya de la base de retención en la fuente, los aportes que realizó al sistema de seguridad social por el contrato objeto de la presente, así:

Planillas N°	1113970157	mayo	De manera libre y espontánea certifico bajo la gravedad de juramento que los documentos soportes del pago de aportes al sistema de seguridad social corresponden a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención
SALUD	\$218.900	Savia Salud	
PENSIÓN	\$280.200	Colpensiones	

Certifico bajo la gravedad de juramento que para la actual vigencia no estoy obligado a facturar electrónicamente.


MARIA ALEJANDRA TORO AGUDELO
C.C. 1.036.399.447
DIR. Carrera 32 # 19a-10
CELULAR. 3113315836

